



SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021

Doctora

ZAYURY MONTES GONZALEZ

Inspectora Doce Urbana de Policía Secretaria de Gobierno Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte La Ciudad: Manizales

Asunto:

Informe - Barrio Villa Pilar Carrera 4C Calle 11 Célula 9 Núcleo 1

Referencia:

GED 9112-2021

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 04 de marzo del 2021, al predio con dirección Carrera 4C Calle 11 Célula 9 Núcleo 1, Barrio Villa Pilar, Comuna Atardeceres, nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 9112-2021	
DIRECCION VISITA:	Carrera 4C Calle 1 Célula 9 Núcleo 1	
FECHA DE LA VISITA:	04 de marzo del 2021	
BARRIO / COMUNA:	Villa Pilar / Atardeceres	
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	EDUARDO MATUTE - Atendió visita	
FICHA CATASTRAL:	104000003110901900000000	
MATRICULA INMOBILIARIA:		
ESTRATO:	-	
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ARQ. VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO	

CONCLUSION

- Al momento de la visita se observó que las labores constructivas adelantadas no requieren
 Licencia de Construcción por estar catalogado como reparaciones locativas según
 Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10.
- Se remite a la Inspección Doce Urbana de Policía, para su conocimiento y fines pertinentes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OTeléfono 887.97/00 exta71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co





SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021



IMAGEN No 1. Barrio Villa Pilar Comuna Atardeceres. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street view, agosto 2013, Dirección Carrera 4C Calle 11 C9 N1, Villa Pilar

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021

2. Descripción de la obra o intervención urbanística que se continúa realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- El día 04 de marzo de 2021 se realiza visita solicitada a través del GED 9112-2021 por queja anónima de una presunta ampliación bajo el edificio, la cual es atendida por el señor Eduardo Matute, con cc No. 19'260.515 y celular 314 891 9042, quien cumple como ayudante de la obra que se está realizando.
- En el momento de la visita, informada en el presente documento, SI se observa material de construcción en el inmueble, y SI se evidencia personal adelantando labores constructivas, sin el uso de los respectivos elementos de protección personal.
- Las labores al interior de la vivienda NO evidencian cambios estructurales, tampoco ampliaciones fuera de los límites del apartamento.
- Hacia la parte posterior de la vivienda se evidenció la remodelación de un baño en el que ya se habían adelantado labores de sustitución de piso y empañetado de muros, también durante el recorrido se evidenció herramientas y materiales de construcción en los diferentes espacios de la vivienda.
- En el pasillo se encuentra un baño auxiliar en el que se han adelantado actividades de enchape.
- Lo enunciado anteriormente no requiere licencia de construcción por estar catalogado dentro de las reparaciones locativas según Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10, Reparaciones locativas.

"ARTICULO 2.2.6.1.1.10 Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y omato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas."

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM



SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021

3. Si las obras que están realizando requieren licencia y que tipo de licencia se requiere.

No requieren licencia por estar dentro del rango de reparaciones locativas.

REQUIERE LICENCIA:

NO

TIENE LICENCIA:

LICENCIA N°:

CUMPLE LICENCIA:

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 05 de marzo de 2021 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.

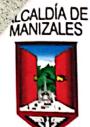


Fotografía No 1. Parte posterior de la vivienda donde se están adelantando labores de reparaciones locativas.



Fotografía No 2. Sustitución de pisos, empañetado de muros.

ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 ext.71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co



SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021



Fotografía No 3. Sustitución de pisos, empañetado de muros.



Fotografía No 4. Baño auxiliar enchapado.



Fotografía No 5. Material de construcción al interior de la vivienda.



Fotografía No 6. Material de construcción al interior de la vivienda.

ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM USO OTEIÉfono 887/97/00 ext/71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co



SGM VC 0242-2021 Manizales, viernes, 05 de marzo de 2021

CONCLUSION

- Se remite a la Inspección Doce Urbana de Policia, para su conocimiento y fines pertinentes.
- Al momento de la visita se observó que las labores constructivas adelantadas no requieren Licencia de Construcción por estar catalogado como reparaciones locativas según Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10.

Atentamente,

ARQ. VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.

Secretaria de Gobierno Municipal

ING. JUAN PABLO MORALES RESTREPO

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.

Secretaria de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co

X ALCALDIA DE MANIZALES	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIE	DÍA DE MANIZALES ENTO Y EL CONTROL FÍSICO CONTROL FÍSICO URBANÍS		GMH-OFT-FR-007 Estado Vigente Versión 1.1
FECHA: DIA <u>이</u> M	IES <u>May 20</u> Año <u>20</u> 71	CLASE LICENCIA		
DIRECCIÓN	cella a Núcleo 1 villa Pilar	LICENCIA No		
PROPIETARIO	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	PROYECTO-USO		
DIRECTOR DE OBRA		ÁREA INTERVENIDA EN M2 (Aprox)		
FICHA CATASTRAL		ÁREA APROBADA EN LICENCIA M2 (Aprox)		
REQUIERE LICENCIA	SI NO	AVANCE DE OBRA		
CUMPLE LICENCIA	SI NO			
ESTADO				
NOTIFICACIÓN No.	Pil	ALDIA		
MODALIDAD	DE M	ANIZALES		85
NUEVA	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN		Z
RESTAURACIÓN	REFORZAMIENTO	DEMOLICIÓN		7 M
CERRAMIENTO	ADECUACIÓN	RECONOCIMIENTO		<u>a</u>
OBJETIVO:				- 3
OBSERVACIONES:	The Agent and Ag	PIGE A		i d
	lanor e Interior.			. :
o Personal Franc	yando Jando	THE PARTY OF THE P	Yatule Ayudar	to obra - a
· Ampliación. Permodelación de baño. C.C 19260515.				
Demolición de Piros-yaleportada. Tel·3148919042.				
· Empañotado de paredes en ejocución.				
		1 Edwardo		
NOMBRE DEL RESPO	NSABLE DE LA VISITA	NOMBRE DE QUIEN ATENI		
		c.cx 19.260.5	19	



ALCALDÍA DE MANIZALES

Petición, Queja, Reclamo, Solicitud o Denuncia

Radicado 9112-2021 del 26/02/2021

DATOS DEL SOLICI	
Documento	
Nombre	Anonimo
Dirección	
Barrio o Vereda	
Ciudad	MANIZALES
Télefono	
Celular	0
Correo	

Información de radicado		
Tipo de recepción	Telefónica	
Tipo de PQR	Quejas	
Dirección del problema		
Barrio o vereda	Villapilar	

ASUNTO	
Cantidad de folios	0
Asunto de la PQR	Se solicita una visita en la dirección Cra 4c calle 11 en Villapilar en el aviso celula 9 nucleo 1 frente al reloj de bata; porque se esta ampliando por debajodel edificio.
Fecha de respuesta	Miercoles 14 de abril de 2021

TRAZABILIDAD

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
26/02/2021 12:01 pm	Captura de Solicitud / Radicación		MARIA NILSA GOMEZ GRISALES de Secretaría de Gobierno
26/02/2021	1 Digitalizar Documentos	MARIA NILSA GOMEZ GRISALES de Secretaría de Gobierno:	gdocumental1 de Secretaría de
12:01 pm		"Se solicita la revisión del ente respectivo. "	Servicios Administrativos

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino	
		gdocumental1 de Secretaría de Servicios Administrativos:		
26/02/2021 01:02 pm	Clasificación y Reparto de PQR	"Por favor continúe con el trámite correspondiente a la PQR"	PQR de Secretaría de Servicios Administrativos	
26/02/2021 01:27 pm Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	Proyecta	PQR de Secretaría de Servicios Administrativos:	ZAYURY MONTES GONZALEZ	
	"Se direcciona trámite correspondiente para dar respuesta a la PQR."	de Inspección Doce De Policía		
		ZAYURY MONTES GONZALEZ de Inspección Doce De Policía:		
26/02/2021 02:29 pm	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	buenas tardes ingeniero solicito su ayuda con esta visita por favor y posterior direccionamiento según competencia	HERNAN PAREJA PAREJA de Secretaría de Gobierno	
03/03/2021 08:00 am	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	HERNAN PAREJA PAREJA de Secretaría de Gobierno:		
		" Favor responder con el informe de la visita del 04 de marzo de 2021.	VALENTINA RAMIREZ CASTAÑEDA de Secretaría de Gobierno Aún no ha emtitido una respuesta	